

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 356 -2016-FONDEPES/J

Lima, 29 NOV. 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 350-2016-FONDEPES/J de fecha 31 de octubre de 2016, se designó a partir del 1 de noviembre del mismo año a la señora Giovanna Sánchez Mattos, en el cargo de Coordinadora del Área de Logística de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES;

Que, a través de la Carta N° 001-2016/GSM de fecha 28 de noviembre de 2016, la citada servidora renunció al cargo que venía desempeñando por lo que resulta necesario aceptar dicha renuncia;

Que, en el ejercicio de las facultades conferidas en el literal l) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE;

Con los visados de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar con eficacia al 30 de noviembre de 2016, la renuncia formulada por la señora Giovanna Sánchez Mattos al cargo de Coordinadora del Área de Logística de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Disponer la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES  
  
MARIÁ ISABEL CASTRO SILVESTRE  
JEFA

